## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL

Radicación: 500013105002 2014 00222 01

Villavicencio, ocho (08) de julio de dos mil dieciséis (2016)

Ref.:

Ordinario Laboral promovido por JHON HENRY SILVA LEÓN, en contra de ACCIONA INFRAESTRUCTURAS S.A. SUCURSAL COLOMBIA y MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A. SUCURSAL COLOMBIA.

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, ADMÍTANSE los recursos de apelación interpuestos por el demandante y por las sociedades demandadas, contra la sentencia de fecha 19 de abril de 2016, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Villavicencio (Meta), dentro del proceso Ordinario Laboral promovido por JHON HENRY SILVA LEÓN, en contra de ACCIONA INFRAESTRUCTURAS S.A. SUCURSAL COLOMBIA y MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A. SUCURSAL COLOMBIA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DELFINA FORERO MEJÍA

Magistrada

	·					
		,				
				•		
			**			